



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



C.R.A
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

D.E.I.P., de Barranquilla, **23 AGO. 2019**

E - 0 05 5 7 6

Señores
CARMEN BURGOS BURGOS
HECTOR DANIEL DEVIA ROJAS
Kilómetro 2 – 470, Villa Rauzan, Conjunto Residencia Reserva Jardinella
Antigua vía al Municipio de Puerto Colombia – Atlántico.

ASUNTO: Resultado de la visita con ocasión a la queja radicada con el No. 006856 del 24 de julio de 2018.

Cordial saludo.

Atendiendo el derecho de petición por usted presentado a través del radicado del asunto, por medio del cual solicita correctivos a la problemática ocasionada por la bodega y taller de mecánica pesada, afectando los inmuebles del Conjunto Residencia Reserva Jardinella, en el municipio de Puerto Colombia.- Atlántico, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en aras de cumplir con las funciones de manejo, control y protección de los recursos naturales del Departamento del Atlántico, efectuó visita técnica de inspección ambiental en el sitio de interés, de la cual se derivó el Informe Técnico No. 001316 del 05 de octubre del 2018.

En consecuencia, esta Corporación se pronunció al respecto mediante Auto No. 001686 del 26 de octubre de 2018, por medio del cual inició procedimiento sancionatorio ambiental en contra del señor, Plinio José Pugliese en calidad de encargado del taller Grúas y Canastas S.A.S, y ubicado en el conjunto residencial Reserva Jardinella en el sector Villa Rauzan, ubicada en el Km 2, antigua (vía Salgar), en la coordenadas: 11°00'47.25" N, 74°55'29.93°, jurisdicción del municipio de Puerto Colombia – Atlántico, con el fin de verificar las acciones u omisiones constitutivas de infracción ambiental o posible afectación de los recursos naturales. En los términos establecidos en la ley 1333 de 2009.

Esperamos haber atendido de fondo su solicitud, y estaremos prestos a cualquier otro requerimiento de su parte.

Atentamente,

Alberto Escolar Vega

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas. (contratista)
Revisó: Dra. Karen Arcón – Profesional Esp. (Supervisora)
VoBo: Ing. Liliana Zapata Garrido – Subdirectora de Gestión Ambiental
Aprobó: Dra. Juliette Sieman Chams - Asesora de Dirección

bapah

Calle 66 N°. 54 - 43

*PBX: 3492482

Barranquilla- Colombia

cra@crautonomia.gov.co

www.crautonomia.gov.co



472

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 D.G. 24 G. 95 A. 55
Asociación al usuario: (57) 1 4722000 - 91 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Min. Transporte Lic de carga 000700 del 20/03/2011
Min. TICs Mensajería Expresa 001967 del 09/09/2011

Destinatario

Nombre/Razón Social: CARMEN BURGOS BURGOS
Dirección: AVENIDA ALVARO VENTURA HERRERA
Ciudad: PUERTO COLOMBIA ATLANTICO
Departamento: ATLANTICO
Código postal: 88000000
Fecha admisión: 25/08/2019 14:48:14

Remitente

Nombre/Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA -
CALLE # 54 - 4
BARRANQUILLA
Departamento: ATLANTICO
Código postal: 880002084
Envío: YG237927972CO

8888
000

POSTEXPRESS

Centro Operativo : PO.BARRANQUILLA
Orden de servicio: 12395392

Fecha Pre-Admisión: 26/08/2019 14:48:14

YG237927972CO

Valores	Nombre/ Razón Social: CARMEN BURGOS BURGOS	
	Dirección:KILDMETRO 2-470 VILLA RAUZAN CONJUNTO RESIDENCIA RESERVA JARDINELLA ANTIGUA VIA AL MUNICIPIO	
Peso Físico(grs):200	Tel: Código Postal: Código Operativo:8888000	
Peso Volumétrico(grs):0	Ciudad:PUERTO COLOMBIA ATLANTICO Depto:ATLANTICO	
Peso Facturado(grs):200	Diga Contener :	
Valor Declarado:\$0	Observaciones del cliente :5576	
Valor Flete:\$2.600	<i>for now dotas</i>	
Costo de manejo:\$0		
Valor Total:\$2.600		

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor

Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: *114,*

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

Ter

2do

PAZ VIZCAINO
C.C. 72.221.812



8888530888800BYG237927972CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000. Min. Transporte, Lic. de carga 000700 del 20 de mayo de 2011/Min.TIC, Res. Mensajería Expresa 001967 de 9 septiembre del 2011

8888
530
PO.BARRANQUILLA
NORTE

27 AGO 2019